

Municipalidad de El Tío

Av. Independencia 470 - C.P. 2432 - Dpto. San Justo - Córdoba
(03576) 491015  munieltio@eltio.gob.ar  www.eltio.gob.ar

ORDENANZA N° 578

“RATIFICACIÓN DEL DECRETO N°54/2025 QUE DISPONE UN AUMENTO SALARIAL PLANTA PERMANENTE Y AUTORIDADES MUNICIPALIDAD, A PARTIR DE

VISTO:

El Decreto N°54/2025 dictado por el Dpto. San Justo, establece un aumento salarial del seis por ciento (6%) al personal de planta permanente y autoridades superiores de la Municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescribe el art. 30, inc. 1, de la Ley 17.252, corresponde a la atribución del Concejo Deliberante “fijar las remuneraciones de los Secretarios, funcionarios y empleados”.

Que tal medida fue tomada de manera estricta y urgente, encontrándose en receso el presente cuerpo legislativo.

Que, siendo ésta la primera sesión ordinaria de este cuerpo deliberante en consideración por parte de éste cuerpo deliberante, se procede a la ratificación en todos sus términos.

Que este Honorable Concejo Deliberante...

Municipalidad de El Tío

Av. Independencia 470 - C.P. 2432 - Dpto. San Justo - Córdoba

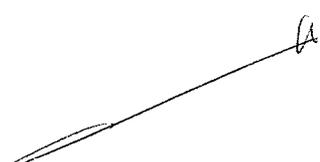
(03576) 491015  munieltio@eltio.gob.ar  www.eltio.gob.ar

dispuso un aumento salarial del seis por ciento (6%) a
y autoridades superiores de la Municipalidad, a partir

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo
de El Tío, en Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de


Claudia Alejandra CARBAJO
Vicepresidente 1° H.C.D.


Mariela CATURELLI
Secretaria H.C.D.

Departamento Ejecutivo Municipal
Ordenanza promulgada por Decreto N° 73

Municipalidad de El Tío

📍 Av. Independencia 470 - C.P. 2432 - Dpto. San Justo - Córdoba
☎ (03576) 491015 ✉ munieltio@eltio.gob.ar 🌐 www.eltio.gob.ar

DECRETO N° 54 / 2

VISTO:

Lo acordado con el Sindicato Unión de O
(SUOEM). -

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo convenido con el SUOEM
coadyuvar a sostener el poder adquisitivo salarial de lo
Departamento Ejecutivo Municipal estima razonable c
seis por ciento (6%) sobre las escalas de los habere
agentes de la Planta de Personal Permanente de la Adr
mes de enero de 2025, a partir del 01 de febrero de 202

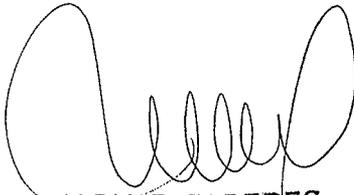
Que teniendo en cuenta que es atribución de
fijar las remuneraciones de los empleados, funcionari
presente Decreto se emite ad referéndum de su oportun
legislativo. -

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL

ARTICULO 3°: ESTABLÉCESE que el presente Decreto
Honorable Concejo Deliberante. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Re



MARIA E. PAREDES
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y POLÍTICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE EL TIO



Municipalidad de El Tío

Av. Independencia 470 - C.P. 2432 - Dpto. San Justo - Córdoba
(03576) 491015  munieltio@eltio.gob.ar  www.eltio.gob.ar

E
Cam

PLANILLA ANEXA – DECRETO ESCALA DE HABERES VIG A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO

AUTORIDADES SUPERIORES	Haberes Básicos Enero 2025	Al Feb
INTENDENTE	\$ 975.176,52.-	\$
SECRETARIOS	\$ 720.971,09.-	\$

Categorías	Haberes Básicos Enero 2025	Al Fe
24	\$ 448.973,95.-	\$
23	\$ 435.298,92.-	\$
22	\$ 427.562,14.-	\$
21	\$ 421.988,49.-	\$
20	\$ 416.511,57.-	\$
19	\$ 412.433,11.-	\$
18	\$ 408.834,17.-	\$
17	\$ 406.240,58.-	\$
16	\$ 404.756,18.-	\$
15	\$ 402.572,57.-	\$
14	\$ 400.820,52.-	\$
13	\$ 398.663,64.-	\$